

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Noviembre dieciséis del dos mil veintiuno

Se ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, instaurada por MEFI BOSET RAVE GÓMEZ, en calidad de Personero Municipal de Copacabana, actuando como agente oficioso del señor **GERARDO ANTONIO OSSA CALDERON**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **8.239.952**, contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 190
Hoy 17 del mes Noviembre del año 2021
Siendo las ocho de la mañana